



## Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

### RESOLUCIÓN Nro. ADMQ 001-2025

#### PABEL MUÑOZ LOPEZ ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

##### CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que** el artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: *“Ámbito.- Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”;*
- Que** el artículo 83 del COOTAD instituye: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y el estatuto de autonomía para el ejercicio de las funciones y competencias que les*



## Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

### RESOLUCIÓN Nro. ADMQ 001-2025

*corresponden y las que asuman de los otros niveles de gobierno autónomo descentralizado.”;*

- Que** la letra i) del artículo 90 del COOTAD determina que son atribuciones del Alcalde, entre otras: *“i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)”;*
- Que** el artículo 278 del COOTAD dispone que: *“En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.”;*
- Que** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento (RGLOSNCP) determinan los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que** el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCP, define a la máxima autoridad como *“Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.”;*
- Que** la LOSNCP en su artículo 22 señala que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS (...)”;*
- Que** el número 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *“Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*
- Que** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde del Distrito Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que** para la ejecución del Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el artículo



## Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

### RESOLUCIÓN Nro. ADMQ 001-2025

36 del RGLOSNCNP: “En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales”; en concordancia con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado;

- Que** el artículo 43 del RGLOSNCNP dispone que: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...)”;
- Que** La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 406-02, Planificación establece que: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente” (...); de igual manera, determina que: (...) “El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas (...)”;
- Que** para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el ente rector de la contratación pública, respecto del módulo facilitador; es así que, en el artículo 2 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, se indica lo siguiente: “Módulos facilitadores.- Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRASPÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]”;
- Que** conforme se establece en la letra a) del artículo 22, de la Resolución Nro. ADMQ 024-2024 de 3 de julio de 2024, el Alcalde Metropolitano se reserva la facultad de aprobar el Plan Anual de Contratación del GAD DMQ, el cual será consolidado y remitido por el Administrador General hasta el 10 de enero de cada ejercicio fiscal;
- Que** la letra e) del artículo 22 de la Resolución referida en el considerando que antecede señala: “La publicación en el portal de compras públicas del Plan anual de contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa.”;



## Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

### RESOLUCIÓN Nro. ADMQ 001-2025

- Que** mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2024-1292-O de 5 de diciembre de 2024, la Administración General socializó los “*Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2025*”, remitidos por la Dirección Metropolitana Administrativa mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2024-1394-M de 3 de diciembre de 2024, a fin de que todas las dependencias municipales elaboren el Plan Anual de Contratación 2025, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas para el efecto;
- Que** mediante Memorando Nro. GADDMQ-AG-2024-0174-M, de 30 de diciembre de 2024, el Administrador General recomendó al Alcalde Metropolitano la aprobación del Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2025, adjuntando para el efecto los respectivos anexos que respaldan su recomendación;
- Que** a través de Memorando Nro. GADDMQ-PM-2025-0086-M, de 09 de enero de 2025, suscrito por el Subprocurador de Asesoría General, la Procuraduría Metropolitana, en atención a sumilla relacionada con el Memorando Nro. GADDMQ-AG-2024-0174-M, de 30 de diciembre de 2024 antes citado, recomienda al señor Alcalde, la suscripción de la presente resolución del Plan Anual de Contratación 2025 del GAD DMQ;
- Que** el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2025 del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por los artículos 90 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y letra a) del artículo 22, de la Resolución ADMQ 024-2024 de 3 de julio de 2024:

#### RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** el Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se establecen las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que se realizarán durante el año fiscal y que han sido compiladas por la Administración General, documento que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** al Administrador General, que solicite a quien corresponda la publicación de la presente resolución y del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2025 correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP y en la página web de la institución.

**Artículo 3.-** La ejecución, monitoreo, supervisión, cumplimiento y reformas del Plan Anual de Contratación 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es de absoluta responsabilidad de cada uno de los titulares de las



## *Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

### **RESOLUCIÓN Nro. ADMQ 001-2025**

dependencias y unidades administrativas que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.-** Encárguese a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la publicación de esta resolución en los medios de difusión institucional.

**SEGUNDA.-** Encárguese a la Coordinación de Gestión Documental de la Alcaldía Metropolitana, la notificación de esta resolución a las dependencias correspondientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito; así como, el archivo y custodia de ésta.

**TERCERA.-** Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de enero de 2025.



Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN PABEL**  
**MUNOZ LOPEZ**

Pabel Muñoz López

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre e que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (sí/no)	NUMERO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2025	730812	351200012	Bien	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	UNIDAD	11000,00		S		Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	840104	624890011	Bien	ADQUISICION DE MAQUINARIA O EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO	1	UNIDAD	9466,68		S		Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO	1	UNIDAD	2700,00		S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730505	643220111	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AZT	1	UNIDAD	19400,00		S		Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730205	962200561	Servicio	SERVICIOS DE PRODUCCION Y LOGISTICA PARA ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES VIRTUALES Y O PRESENCIALES PARA LOS PROYECTOS DE LA AZT	1	UNIDAD	78924,00		S		Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730613	922300011	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	UNIDAD	14000,00		S		Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730402	54790041	Obras	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE UBICAN LAS CASA SOMOS	1	UNIDAD	20075,18			S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LA EJECUCION DE CAMPAMENTOS VACACIONALES	1	UNIDAD	16500,00		S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730824	881220011	Bien	ADQUISICION DE GORROS CON LOGO ESTAMPADO O BORDADO PARA LA EJECUCION DE CAMPAMENTOS VACACIONALES	1	UNIDAD	5000,00		S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730824	881220012	Bien	ADQUISICION DE BOLSOS CON LOGO ESTAMPADO O BORDADO PARA LA EJECUCION DE CAMPAMENTOS VACACIONALES	1	UNIDAD	4240,00		S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1	UNIDAD	1000,00		S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL ASAMBLEISTAS Y JOVENES	1	UNIDAD	1000,00		S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	840103	446400113	Bien	ADQUISICION DE TABLEROS Y CABALLETES DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN LAS FERIAS, CON EL PROPOSITO DE PROPORCIONAR UN SOPORTE FUNCIONAL SEGURO Y ESTETI	1	UNIDAD	2000,00	S			Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	730505	643500012	Servicio	Contratacion del servicio de transporte de una camioneta doble cabina para ejecucion de proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricion	1	UNIDAD	10000,00	S			Normalizado	SI	Subasta inversa electronico	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	REHABILITACION DE CAMERINOS ESTADIO PARROQUIAL LUIS FONSECA BARRIO CENTRAL PARROQUIA CHECA	1	UNIDAD	150219,23		S		No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750105	542100012	Obras	ADOQUINADO DE LA CALLE RAMON TORRES DESDE AVENIDA QUITO HASTA CALLE EMILIO VEGA BARRIO LA DELICIA PARROQUIA CHECA	1	UNIDAD	80370,00	S			No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	REHABILITACION CDI PREDIO 371591 BARRIO LA DELICIA PARROQUIA CHECA	1	UNIDAD	50000,00		S		No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA COMUNAL EN EL PREDIO 387128 BARRIO EL LIMONAR PARROQUIA CUMBAYA	1	UNIDAD	145538,38		S		No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	REHABILITACION DE LA CASA COMUNAL EN EL PREDIO 338294, EN EL BARRIO EL LIMONAR PARROQUIA CUMBAYA ALMENDROS	1	UNIDAD	57000,00		S		No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL EN EL PREDIO 1352901 BARRIO SAN JUAN ALTO PARROQUIA CUMBAYA	1	UNIDAD	130000,00	S			No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	REHABILITACION DEL AREA VERDE EN LA COMUNA LUMBISI JUNTO A LA CALLE SAN MIGUEL Y ALFONSO LAMINA BARRIO LUMBISI PARROQUIA CUMBAYA	1	UNIDAD	28600,00		S		No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	CONSTRUCCION CASA COMUNAL EN EL PREDIO Nro 5147916 BARRIO SECTOR COMUNA IGLINARO PARROQUIA DE EL QUINCHE	1	UNIDAD	118800,00	S			No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	EQUIPAMIENTO JUEGOS INCLUSIVOS EN EL PREDIO Nro 5149403 BARRIO SECTOR COMUNA JURIDICA DE SAN MIGUEL DE EL QUINCHE PARROQUIA EL QUINCHE	1	UNIDAD	49000,00		S		No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL PREDIO Nro 5149394 BARRIO SECTOR COMUNA JURIDICA LA VICTORIA PARROQUIA DE EL QUINCHE	1	UNIDAD	99000,00		S		No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL EN EL PREDIO 432129 BARRIO PRIMAVERA CENTRO PARROQUIA PIFO	1	UNIDAD	78630,30	S			No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO			Comun	Proyecto de inversion

2025	750105	542100012	Obras	ADOQUINADO DEL PASAJE A DESDE LA CALLE SAN JAVIER HASTA EL PASAJE A BARRIO LIBERTAD DE PIFO PARROQUIA PIFO	1	UNIDAD	39075,30	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL PREDIO 5796554 PARROQUIA PIFO BARRIO PRIMAVEA CENTRO	1	UNIDAD	46256,60	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750105	542100012	Obras	ADOQUINADO DE LA CALLE C DESDE LA CALLE 3 HASTA LA CALLE 7 BARRIO CHAUPI MOLINO PARROQUIA PIFO	1	UNIDAD	122014,20	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750105	542100012	Obras	REHABILITACION DE LA CALLE 25 DE JULIO DESDE CALLE CESAR MORA PAREJA HASTA CALLE ELOY ALFARO DELGADO SECTOR PUEMBO CABECERA PARROQUIA PUEMBO	1	UNIDAD	150133,24	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	EMBAULAMIENTO DE LA ACEQUIA DE LA COMUNA DE MANGAHUANTAG DESDE CALLE LUIS SALAZAR HASTA FIN DEL PREDIO 555051 SECTOR 5 ANA MANGAHUANTAG PARROQUIA PUE	1	UNIDAD	50000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	REHABILITACION DEL ESPACIO EN EL PREDIO 5200962 PARQUE JUNTO AL UPC SECTOR SAN PEDRO DEL CHICHE PARROQUIA PUEMBO	1	UNIDAD	55000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	AMPLIACION Y READECUACION DE LOS GRADERIOS Y CUBIERTAS EXISTENTES Y OTRAS OBRAS MENORES EN EL PREDIO Nro 3559974 BARRIO CENTRAL TABABELA PARROQUIA T	1	UNIDAD	153600,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO FISICO DEL ESTADIO DE OYAMBARILLO PREDIO NRO 5147160 COMUNA OYAMBARILLO PARROQUIA TABABELA	1	UNIDAD	121534,09	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750105	542100012	Obras	REHABILITACION DE LA CALLE DE LOS GUABOS DESDE CALLE DE LAS ALMENDRAS HASTA CALLE DE LOS DURAZNOS SECTOR LA MORITA PARROQUIA TUMBACO	1	UNIDAD	60000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	REHABILITACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE Y DEL PREDIO 280524 SECTOR LA CERAMICA PARROQUIA TUMBACO	1	UNIDAD	94164,80	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	REHABILITACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PREDIO 5191687 BARRIO COLLAQUI PARROQUIA TUMBACO	1	UNIDAD	50000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE DE TUMBACO PREDIO 280519 SECTOR TUMBACO CABECERA PARROQUIA TUMBACO	1	UNIDAD	47610,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE GRADERIOS Y JUEGOS DEL PREDIO 5157418 SECTOR OTON DE VELEZ PARROQUIA YARUQUI	1	UNIDAD	51240,60	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA DE INDOR DEL BARRIO BALCON YARUQUENO PREDIO 3692767 PARROQUIA YARUQUI	1	UNIDAD	70000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750105	542100012	Obras	CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS DE LA CALLE FRANCISCO ROBLES DESDE LA CALLE JOSE JOAQUIN DE OLMEDO HASTA LA CALLE ANTONIO BORRERO BARRIO EL T	1	UNIDAD	141480,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	IMPLEMENTACION DE PARQUE EN EL PREDIO 333527 BARRIO CUMBAYA CABECERA PARROQUIA DE CUMBAYA	1	UNIDAD	78000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750104	532900011	Obras	SENDERO SEGURO TRAMO 1 CALLE CHIMBORAZO DESDE CALLE PAMPITE HASTA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA TRAMO 2 CALLE FRANCISCO DE ORELLANA DESDE CALLE CHIMBORA	1	UNIDAD	450000,00	S	No Normalizado	NO	cotizacion	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750105	542100012	Obras	REHABILITACION DEL PASAJE FRANCISCO DE ORELLANA DESDE CALLE ESPEJO HASTA CALLE GONZALO PIZARRO	1	UNIDAD	50000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	REHABILITACION DEL COLISEO DE CHECA PARROQUIA CHECA	1	UNIDAD	125000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	750107	532900011	Obras	CONSTRUCCION DE SALA DE USO MULTIPLE EN EL PREDIO 1325998 BARRIO CENTRAL TABABELA PARROQUIA TABABELA	1	UNIDAD	92188,06	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	730236	949000011	Servicio	REFORESTACION DE PUNTOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	15000,00	S	No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	730418	853300311	Servicio	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	40000,00	S	Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	730403	547900411	Servicio	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PLAZAS Y PARQUES DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	110000,00	S	No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO		Comun	Proyecto de inversion
2025	530201	643120016	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CON 6 RUTAS DE RECORRIDO VIAS PRINCIPALES	1	UNIDAD	72000,00	S	No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO		Comun	Gasto corriente
2025	530208	852500011	Servicio	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	310000,00	S	Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO		Comun	Gasto corriente
2025	530209	853300012	Servicio	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	110000,00	S	Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO		Comun	Gasto corriente
2025	530402	541210015	Servicio	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	60000,00	S	No Normalizado	NO	Menor cuantía	NO		Comun	Gasto corriente
2025	530405	871410011	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	10000,00	S	No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO		Comun	Gasto corriente

2025	530505	643500012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SEIS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR PARA TRASLADOD E PERSONAL DE LA AZT A DIVERSOS SITIOS DEL DMQ.	1	UNIDAD	100000,00	S		No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO			Comun	Gasto corriente
2025	840103	3812100114	Bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	30000,00	S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Gasto corriente
2025	530704	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	11845,00	S		No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO			Comun	Gasto corriente
2025	530807	38912013307	Bien	ADQUISICION TONER Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	18000,00	S		Normalizado	SI	Catalogo electronico	NO			Comun	Gasto corriente
2025	530702	5129000112	Bien	ADQUISICION DE LICENCIAS Y PAQUETES INFORMATICOS PARA EQUIPOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	6775,00	S		No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO			Comun	Gasto corriente
2025	530813	623650012	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BIENES MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1	UNIDAD	10400,00	S		No Normalizado	NO	Subasta inversa electronico	NO			Comun	Gasto corriente

Firma:



Firmado electrónicamente por:  
**JULIO CESAR  
VALDIVIESO SORIA**

Julio Cesar Valdivieso Soria  
Administrador Zonal  
Administración Zonal Tumbaco



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ROBERTO  
PLAZA GONZALEZ**

Carlos Roberto Plaza González  
Analista de Compras Públicas  
Administración Zonal Tumbaco